

DEPARTAMENTO: Cundinamarca
MUNICIPIO: Bogotá D.C
ENTIDAD: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL
CODIGO: 923270342
FECHA DE CORTE: 30/11/2020 **Pesos colombianos (COP)**

NOTA 1. UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL

1.1. Identificación y funciones

En el Artículo 106 del Acuerdo del Concejo de Bogotá D.C. No.257 del **30 de noviembre de 2006**, la Secretaría de Obras Públicas se transforma en la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL**, adscrita a la Secretaría Distrital de Movilidad. Se organiza (Artículo 109) como una Unidad Administrativa Especial del orden distrital del Sector Descentralizado, de carácter técnico, con personería jurídica, autonomía administrativa y presupuestal y con patrimonio propio, la cual tiene como objeto: “*Programar y ejecutar las obras necesarias para garantizar el mantenimiento de la **malla vial local** construida de la ciudad y la atención de situaciones imprevistas que dificulten la movilidad*”.

MISIÓN

Somos una entidad técnica y descentralizada de Bogotá D.C., que conserva la malla vial local construida, atiende situaciones imprevistas que dificultan la movilidad y brinda apoyo interinstitucional, con el propósito de mejorar la movilidad y disminuir la accidentabilidad en beneficio de una mejor calidad de vida de los ciudadanos.

VISIÓN

En el 2023 seremos una entidad referente con la implementación de un modelo adecuado, sostenible y eficiente de conservación de la malla vial, con la aplicación de nuevas tecnologías y contando con talento humano diligente y comprometido con los valores institucionales, contribuyendo al mejoramiento de la movilidad de Bogotá D.C.

NUESTRAS FUNCIONES INSTITUCIONALES

Según el Acuerdo 761 de 2020 del Consejo de Bogotá en su “Artículo 95. Naturaleza jurídica, objeto y funciones básicas de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial. El artículo 109 del Acuerdo 257 de 2006 quedará así:

DEPARTAMENTO: *Cundinamarca*

MUNICIPIO: *Bogotá D.C*

ENTIDAD: *UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL*

CODIGO: *923270342*

FECHA DE CORTE: *30/11/2020*

Pesos colombianos (COP)

“Artículo 109. Naturaleza jurídica, objeto y funciones básicas de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial. La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial está organizada como una Unidad Administrativa Especial del orden distrital del Sector Descentralizado, de carácter técnico, con personería jurídica, autonomía administrativa y presupuestal y con patrimonio propio, adscrita a la Secretaría Distrital de Movilidad.

Tiene por objeto programar y ejecutar las obras necesarias para garantizar la rehabilitación y el mantenimiento periódico de la malla vial local, intermedia y rural; así como la atención inmediata de todo el subsistema de la malla vial cuando se presenten situaciones que dificulten la movilidad en el Distrito Capital.

La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial en desarrollo de su objeto institucional tendrá las siguientes funciones:

- a. Programar, ejecutar y realizar el seguimiento a la programación e información de los planes y proyectos de rehabilitación y mantenimiento de la malla vial intermedia, local y rural construidas y ejecutar las acciones de mantenimiento que se requieran para atender situaciones que dificulten la movilidad en la red vial de la ciudad.
- b. Suministrar la información para mantener actualizado el Sistema de Gestión de la Malla Vial del Distrito Capital, con toda la información de las acciones que se ejecuten.
- c. Atender la construcción y desarrollo de obras específicas que se requieran para complementar la acción de otros organismos y entidades del Distrito.
- d. Ejecutar las obras necesarias para el manejo del tráfico, el control de la velocidad, señalización horizontal y la seguridad vial, para obras de mantenimiento vial, cuando se le requiera.
- e. Ejecutar las acciones de adecuación y desarrollo de las obras necesarias para la circulación peatonal, rampas y andenes, alamedas, separadores viales, zonas peatonales, pasos peatonales seguros y tramos de ciclorrutas cuando se le requiera.
- f. Ejecutar las actividades de conservación de la cicloinfraestructura de acuerdo con las especificaciones técnicas y metodologías vigentes y su clasificación de acuerdo con el tipo de intervención y tratamiento requerido (intervenciones superficiales o profundas).

DEPARTAMENTO: *Cundinamarca*

MUNICIPIO: *Bogotá D.C*

ENTIDAD: *UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL*

CODIGO: *923270342*

FECHA DE CORTE: *30/11/2020*

Pesos colombianos (COP)

Parágrafo 1. En el caso de las intervenciones para mejoramiento de la movilidad de la red vial arterial, éstas deberán ser planeadas y priorizadas de manera conjunta con el Instituto de Desarrollo Urbano.

Parágrafo 2. Las obras a las que hacen mención los literales c, d y e responderán a la priorización que haga la Secretaría Distrital de Movilidad y deberán cumplir con las especificaciones técnicas establecidas por esta y/o por el Instituto de Desarrollo Urbano cuando no existan las especificaciones técnicas requeridas. Así mismo la Secretaría Distrital de Movilidad regulará lo pertinente frente a las características de los proyectos de acuerdo a la escala de intervención.

Parágrafo 3. La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial podrá suscribir convenios y contratos con otras entidades públicas y empresas privadas para prestar las funciones contenidas en el presente artículo.”

PORTAFOLIO DE SERVICIOS

Conservación: Es el conjunto de actividades tendientes a lograr el cumplimiento de la vida útil de la estructura vial o a recuperar la capacidad estructural del pavimento, ampliando su vida útil.

Atención de emergencias y situaciones imprevistas: Atención inmediata de todo el subsistema de la malla vial cuando se presenten situaciones imprevistas o emergencias que dificulten la movilidad en el Distrito Capital.

Apoyo interinstitucional:

Atender la construcción y desarrollo de obras específicas que se requieran para complementar la acción de otros organismos y entidades distritales en la mejora de la movilidad vial.

Asistencia técnica a localidades:

Apoyo técnico a los FDL en la planeación relacionada con la conservación de la malla vial local.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

La UAERMV declara de manera explícita y sin reservas que sus Estados Financieros por ser una entidad descentralizada desarrolla las actividades contables basada en el Régimen de Contabilidad Pública, la Ley 1314 de 2009, Resoluciones 533 de 2015 emitida por la Contaduría General de la Nación, 620 de 2015 y 484/2017, Instructivo 001 de 2019 de la CGN, Instructivo 002 de 2015 CGN, la Directiva 007 de 07/06/2016 del Alcalde Mayor de Bogotá y la Resolución 425 de 2019 "Por la cual se modifican las

DEPARTAMENTO: *Cundinamarca*

MUNICIPIO: *Bogotá D.C*

ENTIDAD: *UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL*

CODIGO: *923270342*

FECHA DE CORTE: *30/11/2020*

Pesos colombianos (COP)

Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno".

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Los estados financieros se basan en la aplicación del Marco Normativo para las Entidades de Gobierno NICSP (Normas Internacionales de la Contabilidad para el Sector Publico).

Los estados financieros individuales fueron preparados sobre la base del costo histórico, con cambios en resultados que son valorizados al valor razonable, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado empleando el método del interés efectivo menos cualquier deterioro del valor debidamente sustentadas en el Manual de Políticas de la Entidad.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Las partidas incluidas en los estados financieros individuales de la Unidad se expresan en pesos colombianos (COP) la cual es su moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información contenida en los presentes estados financieros se encuentra presentada en pesos (\$.000) y fue redondeada a la unidad de peso más cercana.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

La Unidad no llevó a cabo transacciones en moneda extranjera en el presente período, por lo tanto, no aplicó la normativa al respecto, sin embargo, el Manual de políticas contables de la Unidad en el Numeral 6.6 de la Resolución 316 del 18 de julio de 2018, se encuentra plasmada la política a aplicar cuando se presenten estos hechos económicos.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

El final del periodo contable se refiere al último día del periodo con el cual están relacionados los estados financieros y corresponde al 31 de diciembre, en caso particular de la Unidad a la fecha no se presentó estos eventos.

Sin embargo, la Unidad tiene identificados los eventos que implican el reconocimiento o el ajuste de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos son los siguientes:

DEPARTAMENTO: *Cundinamarca*

MUNICIPIO: *Bogotá D.C*

ENTIDAD: *UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL*

CODIGO: *923270342*

FECHA DE CORTE: *30/11/2020*

Pesos colombianos (COP)

- a) Acto administrativo que sustente un litigio judicial que confirme que la entidad tenía una obligación presente al final del periodo contable;
- b) Conocimiento de información que indique el deterioro del valor de un activo al final del periodo contable o la necesidad de ajuste de un deterioro del valor anteriormente reconocido;
- c) Determinación del valor de transacciones realizadas no reconocidas;
- d) Determinación del valor de los ingresos cobrados durante el periodo contable que sean compartidos con otras entidades;
- e) Descubrimiento de fraudes o errores que demuestren que los estados financieros eran incorrectos.

Igualmente, los eventos ocurridos después del periodo contable que son objeto de revelación debido a su materialidad son los siguientes:

- a) Las compras o disposiciones significativas de activos; la ocurrencia de siniestros;
- b) El anuncio o comienzo de reestructuraciones;
- c) Las variaciones importantes en los precios de los activos o en las tasas de cambio;
- d) El otorgamiento de garantías; y el inicio de litigios.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

Para la elaboración de los Estados Financieros, la Unidad aplica los juicios previstos en el Manual de políticas contables y los Manuales de procesos y procedimientos.

Las políticas contables son aplicadas de manera uniforme para transacciones, hechos y operaciones que sean similares. No obstante, en algunos casos específicos, se permite que, a partir de juicios profesionales, seleccione y aplique una política contable para el reconocimiento de un hecho económico.

3.2. Estimaciones y supuestos

El área de gestión de Almacén en cumplimiento del Manual de Políticas contables efectúa la revisión de los activos de la Unidad con el propósito de verificar las vidas útiles, y elementos susceptibles de deterioro o tomar otras decisiones administrativa según el caso.

DEPARTAMENTO: *Cundinamarca*
MUNICIPIO: *Bogotá D.C*
ENTIDAD: *UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL*
CODIGO: *923270342*
FECHA DE CORTE: *30/11/2020* **Pesos colombianos (COP)**

3.3. Correcciones contables

La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial en el período no ha tenido que incurrir en la corrección de errores de periodos anteriores de tal manera que no ha tenido que llevar a cabo la reexpresión de los Estados Contables.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Seguidamente se relaciona las políticas aplicadas al interior de la Unidad y presentadas en los Estados Financieros:

➤ **POLÍTICA DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

La UAERMV reconocerá en el Estado de Situación Financiera las partidas que cumple con el concepto de efectivo o equivalente de efectivo si cumple las siguientes características:

- a) Que sean de corto plazo y de gran liquidez, con un vencimiento original igual o menor a (3) tres meses.
- b) Que sean fácilmente convertibles en un importe conocido de efectivo.
- c) Que estén sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, de acuerdo con los parámetros establecidos por la Dirección Distrital de Tesorería de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Este rubro está compuesto por las siguientes categorías:

- ✓ 1105 CAJA
- ✓ 1132 EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO
- ✓ 1133 EQUIVALENTES A EFECTIVO.

Se reconocerá como efectivo el valor mantenido en caja menor, representado en moneda local peso colombiano.

Mediante la resolución 425 del 23 de diciembre de 2019, "Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno" Se reconocerán como

NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO: Cundinamarca

MUNICIPIO: Bogotá D.C

ENTIDAD: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL

CODIGO: 923270342

FECHA DE CORTE: 30/11/2020

Pesos colombianos (COP)

efectivo restringido aquellos valores objeto de embargos por lo que se hizo necesario la reclasificación de estas cifras.

Cuando se presenta efectivo que tenga ciertas limitaciones para su disponibilidad y uso, ya sea por causas de tipo legal o económico o porque tiene una destinación específica con limitaciones en su uso y no pueda intercambiarse ni utilizarse para cancelar un pasivo durante los 12 meses siguientes a la fecha de emisión de los estados financieros, estos deberán manejarse como activos no corrientes. Se presentará como activo corriente si la restricción es inferior a un (1) año.

Presenta una disminución del periodo anterior con respecto al actual así:

11	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO			
CODIGO	DETALLE	SALDO NOVIEMBRE 2019	SALDO NOVIEMBRE 2020	VARIACION
1105	CAJA	8.281.160,00	4.389.015,00	- 3.892.145
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	3.427.147.994	16.965.370.239	13.538.222.245
1132	EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	18.729.818.794	-	- 18.729.818.794
1133	EQUIVALENTES AL EFECTIVO	0	4.879.118.000	4.879.118.000
TOTAL EFECTIVO		22.156.966.788	16.965.370.239	- 312.478.549
CODIGO	DETALLE	SALDO NOVIEMBRE 2019	SALDO NOVIEMBRE 2020	VARIACION
111005	Cuenta corriente	327.774.827	83.872.498	- 243.902.329
111006	Cuenta de ahorro	3.099.373.168	16.881.497.741	13.782.124.573
TOTAL EFECTIVO		3.427.147.994	16.965.370.239	13.538.222.245
CODIGO	DETALLE	SALDO NOVIEMBRE 2019	SALDO NOVIEMBRE 2020	VARIACION
113301	Certificados de depósito de ahorro a término	-	4.879.118.000	4.879.118.000
		-	-	-

La disminución en la cuenta 1105 se dio porque para el año 2019 se constituyeron dos fondos de caja menor, y para el año 2020 sólo se constituyó un fondo de caja menor para la Secretaría General.

Teniendo en cuenta la Resolución 425 del 23 de diciembre de 2019 emitida por la CGN, la cual contempla que “Se considerará el efectivo o equivalentes al efectivo como de uso restringido únicamente cuando los recursos estén embargados como consecuencia de un

DEPARTAMENTO: Cundinamarca

MUNICIPIO: Bogotá D.C

ENTIDAD: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL

CODIGO: 923270342

FECHA DE CORTE: 30/11/2020

Pesos colombianos (COP)

proceso judicial.”, por tal motivo, estos recursos se reclasificaron a cuentas de ahorro lo que genero su aumento.

Igualmente se realizó la constitución de dos CDT por un término de tres meses (1 en Davivienda por \$3,000,000,000 y otro en Banco de Bogotá por \$1,000,000,000), en el presente trimestre se redimió y los intereses generados fueron capitalizados, lo que genero un aumento de la inversión por el valor de los rendimientos.

➤ POLÍTICA CONTABLE DE CUENTAS POR COBRAR

Esta política se aplica por parte del área de Gestión Humana en lo relacionado con los derechos derivados de incapacidades a recobrar a las EPS y en lo relativo a multas y sanciones impuestas efectivamente a servidores y exservidores producto de un fallo definitivo por parte de la autoridad competente y por parte de las áreas jurídica y contractual y técnicas (Gerencias de Producción, Intervención y Ambiental, social y de Atención al Ciudadano) responsables de la supervisión y/o interventoría en lo relativo a otras sanciones derivadas de temas de carácter contractual cuando la ejecución de los contratos tenga inconvenientes en su fase de ejecución, en cuanto al tratamiento de las cuentas por cobrar en la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REAHILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL - UAERMV conforme se establece en el nuevo Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno emitido por el Contador General de la Nación y las directrices emitidas por la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Contabilidad, el saldo a 30 de Noviembre de 2020 es el siguiente:

13	CUENTAS por COBRAR			
CODIGO	DETALLE	SALDO NOVIEMBRE 2019	SALDO NOVIEMBRE 2020	VARIACION
138426	Pago por cuenta de terceros	0	5.730.311	5.730.311
138432	Responsabilidades fiscales	295.036.932	295.036.932	-
138490	Otras cuentas por cobrar	595.857.572	878.306.780	282.449.208
138690	Otras cuentas por cobrar	-828.207.049	-843.606.513	15.399.464
TOTAL CUENTAS POR COBRAR		62.687.455	335.467.510	272.780.055

➤ POLITICA DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Esta política se aplicará por parte del almacén y de la Gerencia de Producción, cada una en función de los activos que le corresponda administrar según su competencia en relación con el tratamiento contable de las propiedades, planta y equipo (muebles e

NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO: Cundinamarca

MUNICIPIO: Bogotá D.C

ENTIDAD: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL

CODIGO: 923270342

FECHA DE CORTE: 30/11/2020

Pesos colombianos (COP)

inmuebles) de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL, conforme se establece en el nuevo Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno emitido por el Contador General de la Nación y las directrices emitidas por la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Contabilidad.

La composición de la propiedad planta y equipo es la siguiente con relación al periodo anterior presenta una breve disminución salida de algunos elementos y sus incrementos se dan por la adquisición de equipo y maquinaria para el cumplimiento de la misión institucional

Durante la presente vigencia se llevó a cabo una revisión detallada de los activos de la Unidad en la vida útil, costo histórico, valor residual y el almacén solicito los ajustes del caso por lo que a la fecha se encuentra identificada y depurada la información de acuerdo con los reportes que arroja el sistema SAI-SAE al 30 de noviembre así:

16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO			
CODIGO	DETALLE	SALDO NOVIEMBRE 2019	SALDO NOVIEMBRE 2020	VARIACION
160501	Urbanos	11.161.973.095	1.029.000.000	- 10.132.973.095
160503	Terrenos con destinación ambiental	261.111.780	23.985.000	- 237.126.780
160504	Terrenos pendientes de legalizar	0	2.109.600	2.109.600
163501	Maquinaria y Equipo	28.405.828	18.430.828	- 9.975.000
163502	Equipo médico y científico	1	0	-
163504	Equipos de comunicación y comEutación	2.661.307	223.339.479	220.678.172
163505	Equipos de transEorte, tracción y elevación	0	0	-
163707	Maquinaria y Equipo	303.985.517	4.337.556.433	4.033.570.916
163709	Muebles, enseres y Equipo de oficina	64.168.952	64.168.951	- 1
163710	Equipos de comunicación y comEutación	1.701.720	40.974.325	39.272.605
163711	Equipos de transEorte, tracción y elevación	541.059.810	2.128.089.645	1.587.029.835
164001	Edificios y casas	1.885.299.535	753.706.935	- 1.131.592.600
165501	Equipo de construcción	32.744.871.053	28.768.105.754	- 3.976.765.299
165502	Armamento y equipo reservado	0	12.570.963	12.570.963
165511	Herramientas y accesorios	568.066.478	524.244.894	- 43.821.584
166002	Equipo de laboratorio	1.102.440.081	1.095.436.180	- 7.003.901
166501	Muebles y enseres	471.760.026	471.760.026	0
167001	Equipo de comunicación	189.306.246	156.701.239	- 32.605.007
167002	Equipo de comEutación	400.048.452	409.608.160	9.559.708
167502	Terrestre	22.030.997.489	20.443.967.654	- 1.587.029.835
TOTAL PPY EQUIP		71.757.857.369	60.503.756.066	- 11.254.101.303
CODIGO	DETALLE	SALDO NOVIEMBRE 2019	SALDO NOVIEMBRE 2020	VARIACION
168501	Edificaciones	- 180.674.545	-	180.674.545
168504	Maquinaria y Equipo	- 18.430.231.947	- 16.788.312.582	1.641.919.365
168505	Equipo médico y científico	- 546.434.034	- 714.888.043	168.454.009
168506	Muebles, enseres y Equipo de oficina	- 131.566.815	- 189.812.012	58.245.197
168507	Equipos de comunicación y comEutación	- 366.359.996	- 384.172.384	17.812.388
168508	Equipos de transEorte, tracción y elevación	- 14.032.984.537	- 14.177.102.459	144.117.922
168513	Bienes muebles en bodega	- 19.216.260	- 14.956.572	4.259.688
168515	propiedades, Elanta y Equipo no exElotados	- 877.386.913	- 5.998.387.654	5.121.000.741
TOTAL DEPRECIACION ACUMULADAPPY EQUIP		-34.584.855.047	-38.267.631.706	- 3.682.776.659

DEPARTAMENTO: *Cundinamarca*

MUNICIPIO: *Bogotá D.C*

ENTIDAD: *UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL*

CODIGO: *923270342*

FECHA DE CORTE: *30/11/2020*

Pesos colombianos (COP)

➤ **POLÍTICA CONTABLE DE ACTIVOS INTANGIBLES**

Un activo intangible es identificable cuando es susceptible de separarse de la entidad y, en consecuencia, venderse, transferirse, entregarse en explotación, arrendarse o intercambiarse, ya sea individualmente, o junto con otros activos identificables o pasivos con los que guarde relación, independientemente de que la UAERMV tenga o no la intención de llevar a cabo la separación. Un activo intangible también es identificable cuando surge de acuerdos vinculantes incluyendo derechos contractuales u otros derechos legales.

➤ **POLÍTICA CONTABLE DE CUENTAS POR PAGAR**

El reconocimiento está relacionado con el momento en el cual las obligaciones a favor de terceros son incorporadas a la contabilidad y en consecuencia en los estados financieros. La medición está relacionada con la determinación del valor que debe registrarse contablemente, para reconocer las obligaciones a favor de proveedores y acreedores por parte de la UAERMV.

24	CUENTAS por PAGAR			
CODIGO	DETALLE	SALDO NOVIEMBRE 2019	SALDO NOVIEMBRE 2020	VARIACION
2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	3.428.654.637	8.727.717.986	5.299.063.349
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	7.576.794.783	7.796.889.560	220.094.777
2424	DESCUENTOS DE NÓMINA	62.028.400	60.526.090	- 1.502.310
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	569.721.631	807.119.474	237.397.843
2490	OTRAS CUENTAS por PAGAR	-	47.500.435	47.500.435
				-
TOTAL CUENTAS POR PAGAR		11.637.199.451	17.439.753.545	5.802.554.094

La cuenta 2407 corresponde a los rendimientos financieros originados de los recursos entregados de los fondos de desarrollo local y del convenio 1292/2012, los cuales son registrados de manera mensual.

➤ **POLÍTICA CONTABLE DE BENEFICIOS A EMPLEADOS**

Este rubro posee todos los ítems relacionados con las obligaciones que asume la entidad con sus empleados y colaboradores. Los valores de estos provienen de la legislación laboral en Colombia y la metodología aplicada es la designada por la ley.

DEPARTAMENTO: *Cundinamarca*
MUNICIPIO: *Bogotá D.C*
ENTIDAD: *UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL*
CODIGO: *923270342*
FECHA DE CORTE: *30/11/2020*

Pesos colombianos (COP)

Los conceptos de beneficios a empleados que incluye la categoría de corto plazo se reconocen como un pasivo y un gasto. Para el caso de los sueldos, salarios, aportes a la seguridad social y demás beneficios que se paguen de manera mensual, se reconocen cuando la entidad consume el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado en el mes; las bonificaciones, primas extralegales, cesantías, ausencias remuneradas acumulativas como las vacaciones y demás beneficios que no sean pagados mensualmente, se reconocen en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al servicio prestado. Por otra parte, las ausencias no acumulativas, tales

Los beneficios a los empleados a corto plazo y demás aspectos inherentes a su tratamiento contable que no hayan sido contemplados en este documento podrán ser incorporados por las entidades, en sus políticas contables específicas y estas serán responsables de su emisión, considerando siempre lo definido en el Marco Normativo para entidades de gobierno. El saldo a 30 de noviembre es el siguiente:

25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS			
CODIGO	DETALLE	SALDO NOVIEMBRE 2019	SALDO NOVIEMBRE 2020	VARIACION
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	543.466.667	3.830.783.395	3.287.316.728
2512	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	-	1.422.682.339	1.422.682.339
				-
TOTAL BENEFICIO A LOS EMPLEADOS		543.466.667	5.253.465.734	4.709.999.067

La variación en la cuenta 2512 corresponde a retiros parciales de los afiliados al Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones (**FONCEP**).

➤ **PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES**

Serán objeto de reconocimiento como provisión las obligaciones contingentes derivadas de: litigios y demandas en contra de la entidad, el pacto de garantías en contratos administrativos, los contratos onerosos, las reestructuraciones y los desmantelamientos. Las provisiones se reconocerán como un pasivo y un gasto en el resultado del período. Sin embargo, las provisiones por desmantelamientos serán objeto de reconocimiento como un pasivo y como un mayor valor del activo al cual se asocie este proceso.

De conformidad con el Nuevo Marco Normativo emitido mediante la resolución 533 de 2015, las entidades de gobierno del Distrito Capital reconocerán una provisión cuando i) se tenga una obligación presente (legal o implícita), como resultado de un suceso

DEPARTAMENTO: *Cundinamarca*

MUNICIPIO: *Bogotá D.C*

ENTIDAD: *UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL*

CODIGO: *923270342*

FECHA DE CORTE: *30/11/2020*

Pesos colombianos (COP)

pasado, ii) probablemente la entidad deba desprenderse de recursos que concentren beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación y iii) pueda hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Pasivos Contingentes

Las obligaciones posibles surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirme solo por la ocurrencia o, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la entidad, corresponderán a los pasivos contingentes, no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros y darán lugar a revelación en cuentas de orden acreedoras.

Los **litigios y demandas en contra** de la entidad, clasificados en el reporte del aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C., como una obligación posible, es decir que tengan una probabilidad final de pérdida mayor al 10% y hasta el 50%, serán clasificados como pasivos contingentes, se revelarán en cuentas de orden acreedoras, y se medirán por su cuantía de valoración.

Las obligaciones posibles surgidas por **mecanismos alternativos de solución de conflictos en contra** se clasificarán como pasivos contingentes cuando en el reporte del aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C., tengan asignada una cuantía a su pretensión inicial (siendo este el valor de medición), y su revelación se hará en cuentas de orden acreedoras.

La actualización del contingente judicial dará lugar al ajuste respectivo del reconocimiento del pasivo contingente en las cuentas de orden acreedoras, por el valor actualizado de la obligación, por lo anterior se observa una disminución así:

27 PROVISIONES				
CODIGO	DETALLE	SALDO NOVIEMBRE 2019	SALDO NOVIEMBRE 2020	VARIACION
2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	33.397.954	153.558.489	120.160.535
				-
TOTAL		33.397.954	153.558.489	120.160.535
CODIGO	DETALLE	SALDO NOVIEMBRE 2019	SALDO NOVIEMBRE 2020	VARIACION
270103	Administrativas	33.397.954	81.402.678	48.004.724
270105	Laborales	-	72.155.811	72.155.811
TOTAL		33.397.954	153.558.489	120.160.535

NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO: *Cundinamarca*
MUNICIPIO: *Bogotá D.C*
ENTIDAD: *UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL*
CODIGO: *923270342*
FECHA DE CORTE: *30/11/2020*

Pesos colombianos (COP)

Recursos recibidos en administración

Recursos recibidos en administración corresponde a los recursos que la Unidad recibió de los Fondos de Desarrollo Local y para el mes de junio se recibieron recursos del IDU y su incremento está dado por el reconocimiento de los rendimientos financieros de manera mensual; igualmente contempla los recursos del Convenio 1292 de 2012, el detalle es el siguiente:

29	OTROS PASIVOS			
CODIGO	DETALLE	SALDO NOVIEMBRE 2019	SALDO NOVIEMBRE 2020	VARIACION
290201	En administración	198.890.758.151	201.815.726.325	2.924.968.174
291090	Otros ingresos recibidos por anticipado	62.772.538	62.772.538	-
TOTAL		198.953.530.689	201.878.498.863	2.924.968.174

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL					
CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS CON LOS FONDOS DE DESARROLLO LOCAL					
A 30 DE NOVIEMBRE DE 2020					
No.	CODIGO	DESCRIPCION	VALOR CONVENIOS	PESOS	
				VALORES EJECUTADOS	SALDO AL CORTE
1	290201	FONDO DE DESARROLLO LOCAL BOSA	23.843.530.337	8.153.913.768	15.689.616.568
2	290201	FONDO DE DESARROLLO LOCAL SUBA	12.711.357.152	12.103.405.568	607.951.584
3	290201	FONDO DE DESARROLLO LOCAL CIUDAD BOLIVAR	80.609.564.960	55.296.602.373	25.312.962.587
4	290201	FONDO DE DESARROLLO LOCAL ANTONIO NARIÑO	17.774.183.711	10.034.393.043	7.739.790.668
5	290201	FONDO DE DESARROLLO LOCAL MARTIRES	15.787.530.971	8.951.211.316	6.836.319.655
6	290201	FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVA	31.759.867.343	17.057.579.631	14.702.287.712
7	290201	FONDO DE DESARROLLO LOCAL CANDELARIA	5.779.237.318	913.490.083	4.865.747.235
8	290201	FONDO DE DESARROLLO LOCAL USAQUEN	13.446.791.765	6.498.534.148	6.948.257.617
9	290201	FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	31.489.125.752	13.474.868.696	18.014.257.056
10	290201	FONDO DE DESARROLLO LOCAL TUNJUELITO	18.833.238.561	8.670.189.909	10.163.048.652
11	290201	FONDO DE DESARROLLO LOCAL SANTA FE	12.403.246.357	5.664.215.509	6.739.030.848
12	290201	FONDO DE DESARROLLO LOCAL USME	17.064.049.797	3.557.520.130	13.506.529.667
13	290201	FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	29.362.252.901	11.270.649.469	18.091.603.433
14	290201	FONDO DE DESARROLLO LOCAL CHAPINERO	10.545.144.167	3.959.891.535	6.585.252.633
15	290201	FONDO DE DESARROLLO LOCAL FONTIBON	11.153.088.300	4.551.115.574	6.601.972.726
16	290201	FONDO DE DESARROLLO LOCAL PUENTE ARANDA	14.607.598.889	8.901.472.626	5.706.126.264
17	290201	FONDO DE DESARROLLO LOCAL TEUSAQUILLO	6.166.303.021	-	6.166.303.021
18	290201	FONDO DE DESARROLLO LOCAL SUMAPAZ	4.317.715.000	3.910.969.985	406.745.015
20	290201	FONDO DE DESARROLLO LOCAL BARRIOS UNIDOS	12.398.285.454	6.413.159.428	5.985.126.026
21	290201	FONDO DE DESARROLLO LOCAL KENNEDY	40.981.203.493	20.947.341.250	20.033.862.243
23	290201	IDIGER	17.000.078.249	16.887.143.132	112.935.117
23	290201	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	1.000.000.000	-	1.000.000.000
SALDOS TOTALES			429.033.393.497	227.217.667.173	201.815.726.325

NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO: Cundinamarca

MUNICIPIO: Bogotá D.C

ENTIDAD: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL

CODIGO: 923270342

FECHA DE CORTE: 30/11/2020

Pesos colombianos (COP)

El saldo del Convenio 1292 de 2012 es el siguiente:

SALDO DE CONVENIO 1292 APORTE MAS RENDIMIENTOS FINANCIEROS						
A 30 DE NOVIEMBRE DE 2020						
FONDO DE DESARROLLO LOCAL	No.CDP	No.RP	TOTAL APORTES FDL	RENDIMIENTOS SHD	RENDIMIENTOS CUENTA BANCARIA	SALDO DEL CONVENIO
FDL Usaquen	571-579	481-482	5.667.569.464	881952.292	6.765.952	6.556.287.708
FDL Chapinero	621	666	5.692.608.133	885.848.655	6.795.844	6.585.252.632
FDL Santafé	831	810	5.732.025.154	891982.489	6.842.900	6.630.850.543
FDL San Cristobal	1063	1113	14.865.954.365	2.313.348.358	17.746.997	17.197.049.720
FDL Usme	884-885	796-797	10.699.352.609	1664.967.427	12.772.902	12.377.092.938
FDL Tunjuelito	735-752	804-805	8.785.426.566	1367.134.031	10.488.054	10.163.048.651
FDL Bosa	880	945	13.562.856.870	2.110.568.343	16.191.357	15.689.616.570
FDL Kennedy	888	770	15.953.528.120	2.482.589.895	19.045.344	18.455.163.359
FDL Fontibon	832	903	5.664.951.838	881544.952	6.762.827	6.553.259.617
FDL Engativa	895-896	1227-1228	12.709.362.467	1977.752.795	15.172.455	14.702.287.717
FDL Suba	876-877	989-990	425.000.000	66.135.885	507.366	491.643.251
FDL Barrios Unidos	617	718	5.173.829.920	805.119.581	6.176.525	5.985.126.026
FDL Teusaquillo	644-662	692-696	5.330.448.000	829.491.523	6.363.496	6.166.303.019
FDL Martires	633	737	5.886.859.655	916.076.882	7.027.741	6.809.964.278
FDL Antonio Nariño	721-722	753-754	6.690.646.171	1041.157.194	7.987.303	7.739.790.668
FDL Puente Aranda	769-807	926-939	4.932.649.145	767.588.513	5.888.603	5.706.126.261
FDL Candelaria	645-652	700-701	4.206.185.218	654.540.666	5.021.350	4.865.747.234
FDL Rafael Uribe	787	742	15.184.916.796	2.362.983.329	18.127.775	17.566.027.900
FDL Ciudad Bolivar	791-792	894-895	21.764.543.174	3.386.864.306	25.982.542	25.177.390.022
			168.928.713.665	26.287.647.115	201.667.333	195.418.028.113

➤ POLÍTICA CONTABLE DE INGRESOS

Reconocimiento de ingresos sin contraprestación.

La UAERMV reconoce todo ingreso generado en desarrollo de su actividad misional. Para el reconocimiento de los ingresos en la información financiera, se observa la esencia de la transacción, el origen y el hecho generador, el cual define su clasificación en el ingreso.

Los ingresos de transacciones sin contraprestación son recursos monetarios o no monetarios, que se reciben sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe. También se reconocen como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga la entidad dada la facultad legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO: Cundinamarca

MUNICIPIO: Bogotá D.C

ENTIDAD: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL

CODIGO: 923270342

FECHA DE CORTE: 30/11/2020

Pesos colombianos (COP)

La UAERMV percibe ingresos de transacciones sin contraprestación a través de las transferencias para los gastos de funcionamiento así:

4 INGRESOS				
CODIGO	DETALLE	SALDO NOVIEMBRE 2019	SALDO NOVIEMBRE 2020	VARIACION
4705	FONDOS RECIBIDOS	134.153.361.963	117.582.073.212	- 16.571.288.751
4722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	-	1.293.877.655	1.293.877.655
4802	FINANCIEROS	206.766.275	58.006.974	- 148.759.301
4808	INGRESOS DIVERSOS	705.759.542	1.724.460.322	1.018.700.780
TOTAL INGRESOS		135.065.887.780	120.658.418.163	- 14.407.469.617
47 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES				
CODIGO	DETALLE	SALDO NOVIEMBRE 2019	SALDO NOVIEMBRE 2020	VARIACION
470508	Funcionamiento	20.432.298.367	20.425.892.865	- 6.405.502
470510	Inversión	113.721.063.596	97.156.180.347	- 16.564.883.249
472290	Otras operaciones sin flujo de efectivo	-	1.293.877.655	1.293.877.655
TOTAL INGRESOS		134.153.361.963	118.875.950.867	- 15.277.411.096

El incremento de la cuenta 4808 está dado principalmente por el pago del Proceso Penal C.U.I. No 110016000102201100508 en contra de Manuel Hernando Sánchez Castro por valor de \$400.000.000, por venta de elementos subastados y por disminución en las provisiones de los procesos con clasificación de la obligación como probable.

Los recursos que reciba la entidad a favor de terceros no se reconocen como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

Los descuentos y rebajas relacionadas a los ingresos ya sean sin contraprestación o con contraprestación, se reconocen como un menor valor de estos.

➤ POLÍTICA CONTABLE DE GASTOS

Se reconocen los gastos cuando:

- Se consumen activos.
- Se disminuye el potencial de servicio y la capacidad de generar beneficios económicos futuros de los activos.
- Por el ajuste de los activos al valor de mercado.
- Por las variaciones en el valor de los pasivos.
- Por las pérdidas por siniestros.
- Venta de activos no corrientes que deban reconocerse en el resultado.

NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO: Cundinamarca

MUNICIPIO: Bogotá D.C

ENTIDAD: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL

CODIGO: 923270342

FECHA DE CORTE: 30/11/2020

Pesos colombianos (COP)

Presenta una disminución en el uso de recursos influenciada directamente por la situación que hoy enfrentamos con la pandemia, lo que no ha permitido adelantar mayores intervenciones.

Gasto público social

En el gasto público social, se incluyen las cuentas que representan los recursos destinados a la solución de necesidades básicas insatisfechas como, por ejemplo, el medio ambiente y, los orientados al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población de acuerdo con disposiciones legales, se presenta una disminución en el uso de recursos influenciada directamente por la situación que hoy enfrentamos lo que ha hecho que se puedan adelantar mayores intervenciones.

La UAERMV está adscrito al sector de movilidad y su misionalidad se enmarca en el mejoramiento de la calidad de vida de la población, se presenta en el **Gasto Público Social - Desarrollo Comunitario y Bienestar Social**, la inversión de la gestión y control de los recursos y bienes públicos por lo que se observa el mayor incremento dentro del grupo de cuentas del gasto.

5	GASTOS			
CODIGO	DETALLE	SALDO NOVIEMBRE 2019	SALDO NOVIEMBRE 2020	VARIACION
5101	SUELDOS Y SALARIOS	7.672.336.414	7.608.741.497	- 63.594.917
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	979.306.026	1.096.238.478	116.932.452
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	1.362.996.960	1.372.105.780	9.108.820
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	468.289.100	471.251.600	2.962.500
5107	PRESTACIONES SOCIALES	5.284.556.030	4.801.480.511	- 483.075.519
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	1.078.942.289	885.636.797	- 193.305.492
5111	GENERALES	11.168.238.907	8.671.412.575	- 2.496.826.332
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	-	100.493.921	100.493.921
5347	DETERIORO DE CUENTAS por COBRAR	46.168.853	-	- 46.168.853
5351	DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	86.409.565	70.698.735	- 15.710.830
5360	DEPERECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	4.511.069.852	4.659.801.434	148.731.582
5368	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	712.201.874	-	- 712.201.874
5423	OTRAS TRANSFERENCIAS	-	11.005.337.000	11.005.337.000
5507	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	108.854.114.004	98.144.610.384	- 10.709.503.620
5802	COMISIONES	18.202.948	5.616.682	- 12.586.266
5890	GASTOS DIVERSOS	389.613.925	6.343.616	- 383.270.309
TOTAL GASTOS		142.632.446.747	138.899.769.010	- 3.732.677.737

Registra el valor de las pretensiones en denuncias penales, litigios o demandas civiles, laborales, comerciales y administrativos, entablados por terceros contra de la Unidad y se encuentra totalmente conciliada con el reporte de Siproj a septiembre de 2020 toda vez que la información es trimestral:

NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO: Cundinamarca

MUNICIPIO: Bogotá D.C

ENTIDAD: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL

CODIGO: 923270342


FECHA DE CORTE: 30/11/2020

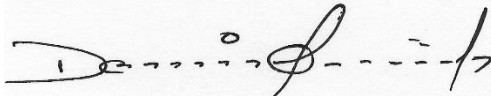
Pesos colombianos (COP)

91	PASIVOS CONTINGENTES				
CODIGO	DETALLE	SALDO NOVIEMBRE 2019	SALDO NOVIEMBRE 2020	VARIACION	
912002	Laborales	533.653.705	525.941.777	-	7.711.928
912004	Administrativos	10.087.929.360	11.130.528.726		1.042.599.366
912090	Otros litigios y mecanismos alternativos de s	86.806.377	79.747.616	-	7.058.761
TOTAL PASIVOS CONTINGENTES		10.708.389.442	11.736.218.119		1.027.828.677

RESUMEN CUENTAS SIPROJ				
	9120 POSIBLE		2701 PROBABLE	
TIPO DE PROCESO	No. PROCESOS	VALORACION ENTIDAD	No. PROCESOS	PROVISION
ADMINISTRATIVOS	54	11.130.528.726	2	81.402.678
LABORAL	58	525.941.777	14	72.155.811
OTROS LITIGIOS	12	79.747.616	1	-
TOTALES	124	11.736.218.119	17	153.558.489
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS TERCER TRIMESTRE AÑO 2020				
	9120 POSIBLE		2701 PROBABLE	
TIPO DE PROCESO	No. PROCESOS	VALORACION ENTIDAD	No. PROCESOS	PROVISION
ADMINISTRATIVOS	1	7.879.224.566	0	-
LABORAL	0	-	0	-
OTROS LITIGIOS	1	79.747.616	0	-
TOTALES	2	7.958.972.182	0	-
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL TERCER TRIMESTRE 2020				
	9120 POSIBLE		2701 PROBABLE	
TIPO DE PROCESO	No. PROCESOS	VALORACION ENTIDAD	No. PROCESOS	PROVISION
ADMINISTRATIVOS	53	3.251.304.160	2	81.402.678
LABORAL	58	525.941.777	14	72.155.811
OTROS LITIGIOS	11	-	1	-
TOTALES	122	3.777.245.937	17	153.558.489
SUMAS DE LAS DOS ENTIDADES	124	11.736.218.119	17	153.558.489


ALVARO SANDOVAL REYES
 CC No. 9.519.622 de Sogamoso
 DIRECTOR GENERAL.
 TEL: 3 77 95 55


MARTHA PATRICIA AGUILAR
 CC No. 52.516.419 de Bogotá
 SECRETARIA GENERAL
 TEL: 3 77 95 55


DEYANIRA QUINTERO HERNÁNDEZ
 Profesional Especializado
 Contador TP 37976 T